

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
SOBRE LOS ESTADO FINANCIEROS
COOPERATIVA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO AGRICOLA COONAB
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Señores

ASOCIADOS

COOPERATIVA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO AGRICOLA COONAB

Dolores Tolima.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En calidad de revisor fiscal, he examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados (ingresos y egresos), de la persona jurídica denominada COOPERATIVA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO AGRICOLA COONAB, por el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre del mismo año, junto con sus correspondientes notas o revelaciones de los estados financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

2. RESUMEN EJECUTIVO FINANCIERO

Con el propósito de brindar a la Gerencia un panorama claro y técnico de los resultados dictaminados, se destacan las principales cifras:

2.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa presenta:

CONCEPTO	VALOR 2025
ACTIVO TOTAL	\$ 97,253,902
Activo corriente	\$ 12,783,615
Activo no corriente	\$ 84,470,287
PASIVO TOTAL	\$ 87,161,448
Pasivo corriente	\$ 87,161,448
Pasivo no corriente	\$ -
PATRIMONIO	\$ 10,092,454

Composición relevante:

- **Efectivo y equivalentes:** \$1.520.415
- **Cuentas por cobrar:** \$11.263.201

Activos corrientes: \$12.783.616 (principalmente cuentas por cobrar y efectivo)

- **Propiedad, planta y equipo:** \$82.490.807
- **Intangibles:** \$1.979.480

Activos no corrientes: \$84.470.287 (principalmente Propiedad, planta y equipo e intangibles)

El pasivo corresponde en su totalidad a pasivo corriente, compuesto principalmente:

RUBRO PASIVO CORRIENTE		VALOR 2025
Pasivos por impuestos corrientes	\$	59,974,269
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	\$	26,204,892
Fondos sociales	\$	982,287
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$	87,161,448

Se resalta que la estructura del pasivo se concentra en el corto plazo, principalmente en impuestos por pagar, lo cual requiere priorización de gestión tributaria y de liquidez para asegurar continuidad operativa y cumplimiento oportuno.

2.2 ESTADO DE RESULTADOS

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, se obtuvo:

RUBRO ESTADO DE RESULTADOS	VALOR 2025
Ingresos actividades ordinarias (brutos)	\$ 27,792,209,924
(-) Devoluciones en ventas	-\$ 1,716,441,265
Ingresos netos	\$ 26,075,768,659
(-) Costo de ventas	-\$ 25,887,114,670
UTILIDAD BRUTA	\$ 188,653,989
(-) Gastos operacionales	-\$ 182,507,325
Resultado operacional	\$ 6,146,664
Otros ingresos	\$ 507
(-) Otros gastos	-\$ 3,211,861
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 2,935,309

En ejercicio de mis funciones de fiscalización y con base en la revisión del Estado de Resultados y sus revelaciones, informo a la Gerencia que durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa registró ingresos netos por \$26.075.768.659, con un costo de ventas de \$25.887.114.670, obteniendo una utilidad bruta de \$188.653.989. Posteriormente, al reconocer gastos operacionales por \$182.507.325, el resultado operacional fue de \$6.146.664. Al incluir otros gastos por \$3.211.861 y otros ingresos por \$507, se determinó un excedente del ejercicio de \$2.935.309, evidenciando cierre positivo del año.

3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN LA RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo para Microempresas – Grupo 3, establecido en el Decreto 2706 de 2012, compilado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

3.1 RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi auditoría.

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, las cuales requieren que cumpla con los requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material.

Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

4. OPINIÓN SIN SALVEDAD

He auditado los Estados Financieros de la COOPERATIVA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO AGRÍCOLA COONAB, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, y las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Marco Técnico Normativo para Microempresas – Grupo 3, establecido en el Decreto 2706 de 2012, compilado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia.

Mi responsabilidad conforme a dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidad del Revisor Fiscal”.

Soy independiente de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría Pública y he cumplido las demás responsabilidades éticas aplicables.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes aspectos revelados en las notas a los Estados Financieros:

1. Variación en política de inventarios:

Durante el ejercicio 2025 la Cooperativa adoptó una política de rotación inmediata del café comercializado, lo cual explica la disminución significativa de inventarios frente al periodo anterior. Esta decisión obedece a la gestión del riesgo de volatilidad en precios del mercado cafetero.

2. Concentración del pasivo en obligaciones tributarias:

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo corriente se encuentra concentrado principalmente en impuesto de industria y comercio (ICA), causado sobre ingresos brutos del periodo. La Administración manifiesta contar con planificación de flujo de caja para atender dicha obligación dentro del calendario tributario correspondiente, incluyendo su reconocimiento contable conforme al principio de causación establecido en el marco técnico aplicable.

3. Modelo de intermediación y margen operativo:

La Cooperativa opera bajo un esquema de compra-venta sin acumulación significativa de inventarios ni cartera comercial relevante, lo que genera márgenes operativos reducidos propios del modelo de intermediación. No obstante, el ejercicio 2025 cerró con excedente positivo.

Estos asuntos no constituyen salvedad ni afectan la razonabilidad de los Estados Financieros.

5. CONCLUSIÓN

La Cooperativa ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder,

atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido el suscrito revisor fiscal.

Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la administración y los Estados Financieros dictaminados, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, ésta se cumple adecuadamente.

En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.

De otra parte, se verificó que la cooperativa tiene obligaciones de aportes patronales, parafiscales y ha cumplido con sus pagos en forma oportuna (Pensión, ARL, y Caja de compensación).

Igualmente, se ha cumplido con el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la secretaria de Hacienda municipal de Dolores Tolima.

Atentamente



EZEQUIEL SARMIENTO LOPEZ
Revisor Fiscal
T.P. 52333-T

EZEQUIEL SARMIENTO LOPEZ
REVISOR FISCAL
T.P 52333-T